



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

**AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES, A DON
PABLO LARRONDO VÉLIZ.**

LA HIGUERA, 23 JUL 2013

VISTOS:

Lo establecido en el art. 36 bis B de la Ley N° 19.070 "Estatuto de la Profesión Docente", modificación contenida en la Ley N° 19.410, el Decreto Exento N° 271 de fecha 25.01.2013, que delga funciones en el Administrador Municipal, la Circular N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO:

La solicitud de permiso presentada por el interesado;

DECRETO EXENTO: 002535 /

1.- Autorizase permiso con goce de remuneraciones al Sr. **PABLO LARRONDO VELIZ**, Director del Departamento de Educación - La Higuera, por 03 días hábiles, desde el 24.07.2013 y hasta el 26.07.2013, de acuerdo a solicitud presentada.

2.- Anótese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
Administrador Municipal

Distribución:

- 1.- Interesado.
- 2.- Archivo Resoluciones. (2)
- 3.- Secretaría Municipal.
CFG/MPB/PV/mvl.

Concl. Interno Daem: N° _____ /